

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 10 de marzo de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-5-LE23, denominada “ELABORACIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS SOBRE MONUMENTOS DE LA COMUNA DE CALAMA” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **ASESORIAS PUBLICITARIAS HUESO SANTO SPA, RUT N° 76.205.268-7**
2. **ARGUMENTAL FILMS SPA, RUT N° 76.139.044-9**
3. **SERVICIOS CREATIVOS CVA LIMITADA, RUT N° 76.039.933-7**
4. **DIEZCINCUENTA SPA, RUT N° 77.000.863-8**
5. **DUAL SPA, RUT N° 76.985.965-9**
6. **ELIZABETH PILAR BRUNA ZEPEDA, RUT N° 15.015.827-3**
7. **AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-k**
8. **OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8**
9. **SERVICIOS DE DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, RUT N° 76.853.266-4**
10. **PRODUCTORA ROCA FILMS LIMITADA, RUT N° 76.544.256-7**

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

1. En relación a la propuesta presentada por el oferente **SERVICIOS CREATIVOS CVA LIMITADA, RUT N° 76.039.933-7**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que la Garantía de Seriedad de la oferta no cumple con el plazo de vigencia solicitado de 60 días desde la fecha de cierre de recepción de las ofertas, indicando en la garantía presentada una vigencia hasta el día 28 de abril de 2023, de acuerdo a lo solicitado en las bases Administrativas de licitación.

En consecuencia, la propuesta del oferente **SERVICIOS CREATIVOS CVA LIMITADA, RUT N° 76.039.933-7**, no cumple con entregar una garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en el punto “**13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta**”, establecido en las bases administrativas de licitación.

2. En cuanto a la propuesta del oferente **DIEZCINCUENTA SPA, RUT N° 77.000.863-8**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no entrega Garantía de seriedad de la oferta, la cual corresponde a un Vale Vista, de forma física, de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación. Cabe señalar que el documento adjunto en su propuesta no corresponde a una garantía electrónica, de acuerdo a lo indicado en la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

En consecuencia, la propuesta del oferente **DIEZCINCUENTA SPA, RUT N° 77.000.863-8**, no cumple con entregar la garantía de seriedad de la oferta, de forma física, de acuerdo a lo establecido en el punto “**13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta**”, establecido en las bases administrativas de licitación.

3. En el caso de la propuesta presentada por el oferente **ELIZABETH PILAR BRUNA ZEPEDA, RUT N° 15.015.827-3**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no presenta las declaraciones jurada (Anexos N° 1, 2 y 3) y de la oferta económica (Anexo N° 4) **firmadas**, además de no adjuntar Fotocopia de la cédula nacional de Identidad y Fotocopia de inicio de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite, de acuerdo a lo solicitado en las bases Administrativas de licitación.

En consecuencia, la propuesta del oferente **ELIZABETH PILAR BRUNA ZEPEDA, RUT N° 15.015.827-3**, no cumple con entregar las declaraciones jurada (Anexos N° 1, 2 y 3) y de la oferta económica (Anexo N° 4) firmadas, además de no adjuntar Fotocopia de la cédula nacional de Identidad y Fotocopia de inicio de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite de acuerdo a lo establecido en el punto “**5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas**”, establecido en las bases administrativas de licitación.

4. En relación a la propuesta presentada por el oferente **SERVICIOS DE DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, RUT N° 76.853.266-4**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no entrega, ya sea de forma físico o electrónica la Garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, la propuesta del oferente **SERVICIOS DE DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, RUT N° 76.853.266-4**, no cumple con entregar la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el punto “**13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta**”, establecido en las bases administrativas de licitación.

5. En relación a la propuesta presentada por el oferente **PRODUCTORA ROCA FILMS LIMITADA, RUT N° 76.544.256-7**, se recomienda declarar inadmisibles su propuesta debido a que no entrega, ya sea de forma físico o electrónica la Garantía de seriedad de la oferta de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, la propuesta del oferente **PRODUCTORA ROCA FILMS LIMITADA, RUT N° 76.544.256-7**, no cumple con entregar la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el punto “**13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta**”, establecido en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

OFERENTES		1	2	5	7	8
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS						
<b>ANTECEDENTES LEGALES</b>	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Garantía de Seriedad de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, Plan de Trabajo y Carta Gantt.	No Adjunta anexo N° 5.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%</b>	<b>Oferta técnica y económica (2%)</b>					
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>2%</b>	2%	2%	2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>					
	<b>Documentos legales (2%)</b>					
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>					
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b>	2%	2%	2%	2%	2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>					
<b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	

OFERENTES		1	2	5	7	8
OFERTA TÉCNICA: 56%						
<b>Experiencia de la empresa en la elaboración de Material Audiovisual, relacionadas a patrimonio cultural (20%)</b>	5 o más trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionadas a Patrimonio Cultural, en los últimos 5 años. <b>20%</b>	<b>0%</b> , no adjunta anexo N° 5.	<b>20%</b> , Posee 5 o más trabajos sobre patrimonio cultural	<b>5%</b> , Presenta un trabajo relacionado a Patrimonio Cultural	<b>20%</b> , Posee 5 o más trabajos sobre patrimonio cultural.	<b>20%</b> , Presenta un trabajo relacionado a Patrimonio Cultural.
	4 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, en los últimos 5 años. <b>18%</b>					
	3 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, en los últimos 5 años. <b>15%</b>					
	2 trabajos en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, en los últimos 5 años. <b>10%</b>					
	1 trabajo en la elaboración de material audiovisual, relacionado a Patrimonio Cultural, en los últimos 5 años. <b>5%</b>					
	Sin experiencia demostrable, o no adjunta anexo N° 5. <b>0%</b>					
<b>Experiencia en material audiovisual educativo (5%)</b>	Presenta experiencia en 3 o más trabajos en la realización de material audiovisual educativo en los últimos 5 años. <b>5%</b>	<b>0%</b> , no adjunta anexo N° 5.	<b>5%</b> , posee 3 o más trabajos sobre material audiovisual educativo	<b>3%</b> , Presenta dos trabajos relacionados a currículo nacional, dirigido a aula o que sea parte de un programa educacional de una institución no formal.	<b>5%</b> , posee 3 o más trabajos sobre material audiovisual educativo.	<b>3%</b> , Presenta dos trabajos de material audiovisual educativo.
	Presenta experiencia entre 1 o 2 trabajos en la realización de material audiovisual educativo en los últimos 5 años. <b>3%</b>					
	Sin experiencia demostrable, o no adjunta anexo N° 5. <b>0%</b>					
<b>Plan de Trabajo (16%)</b>	Presenta un plan de trabajo claro y completo, que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica, especificando cada una de las etapas, actividades, responsables, plazos y productos requeridos de forma detallada. <b>16%</b>	<b>8%</b> , Presenta etapas y plazos pero no indica los responsables, ni los objetivos específicos a lograr.	<b>0%</b> , En el plan de trabajo no se detallan plazos o los responsables de cada etapa del proyecto que se indicaron en la carta Gantt. Sí se indica el equipo, pero no su labor en específico en este	<b>16%</b> , Presenta un plan de trabajo claro y completo.	<b>16%</b> , Presenta un plan de trabajo claro y completo.	<b>8%</b> , Presenta un plan de trabajo de manera general. No indica responsables de actividades, ni plazos detallados.
	Presenta un plan de trabajo que apunta a cumplir con los objetivos generales y específicos de la oferta técnica. No presenta una descripción clara y detallada de las etapas, actividades, responsables, plazos o productos requeridos de forma detallada. <b>8%</b>					
	Presenta un plan de trabajo					

	incompleto, desarrollando de forma general las etapas, actividades, responsables, plazos o productos, requiriendo aclaraciones o sus servicios son incompletos. <b>0%</b>		proyecto.			
	No presenta Plan de trabajo. <b>Inadmisible</b>					
<b>Carta Gantt (15%)</b>	Presenta propuesta de Carta Gantt bien formulada, de manera óptima, con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución. <b>15%</b>	<b>7%</b> , Cumple con los mínimos requeridos pero no presenta el cumplimiento de las etapas en días corridos.	<b>7%</b> , Cumple con los mínimos requeridos pero no presenta el cumplimiento de las etapas en días corridos.	<b>3%</b> , Presenta errores, ya que no existe concordancia en el plazo final entre el plan de trabajo y este documento.	<b>15%</b> , Presenta una carta Gantt con los trabajos a desarrollar y sus tiempos de ejecución.	<b>3%</b> , Presenta una carta Gantt poco clara y con errores en los días corridos.
	Presenta propuesta de Carta Gantt, general de acuerdo a los mínimos requeridos. <b>7%</b>					
	Presenta propuesta de Carta Gantt poco clara y con errores. <b>3%</b>					
	Carta Gantt no se ajusta a lo establecido en las bases técnicas, o no presenta carta Gantt. <b>Inadmisible</b>					
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>		<b>15%</b>	<b>32%</b>	<b>27%</b>	<b>56%</b>	<b>34%</b>

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	1	2	5	7	8
<b>OFERTA ECONÓMICA: 40%</b>	El monto máximo disponible es de \$22.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:					
		POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	<b>\$20.000.000.- IVA Incluido</b>	<b>\$17.445.400.- IVA Incluido</b>	<b>\$19.578.793.- IVA Incluido</b>	<b>\$20.230.000.- IVA Incluido</b>	<b>\$20.325.080.- IVA Incluido</b>
<b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>			<b>34,89%</b>	<b>40%</b>	<b>35,64%</b>	<b>34,49%</b>	<b>34,33%</b>

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:



OFERENTES	Requisitos administrativos <b>4%</b>	Oferta Técnica <b>56%</b>	Oferta Económica <b>40%</b>	Total Ofertas <b>100%</b>
1.ASESORIAS PUBLICITARIAS HUESO SANTO SPA, RUT N° 76.205.268-7	4%	15%	34,89%	53,89%
2.ARGUMENTAL FILMS SPA, RUT N° 76.139.044-9	4%	32%	40%	76%
5.DUAL SPA, RUT N° 76.985.965-9	4%	27%	35,64%	66,64%
7.AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-k	4%	56%	34,49%	94,49%
8.OF MEDIOS SPA, RUT N° 76.595.618-8	4%	34%	34,33%	72,33%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **AUDIOVISUAL FERNANDEZ, FERREIRA Y MEDEL LIMITADA, RUT N° 76.109.341-K**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

\_\_\_\_\_  
John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales

\_\_\_\_\_  
Eduardo Alvarado Carvajal  
Profesor, Área Educación e Inclusión  
Consejo de Monumentos Nacionales

\_\_\_\_\_  
Andy Oporto Blanco  
Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas  
Consejo de Monumentos Nacionales